

ANEXO I SOLICITUD
SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A FOMENTAR EL EMPLEO DE LAS PERSONAS
JÓVENES CON UN PERIODO MÍNIMO DE PERMANENCIA

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

SR. D. José Diestro Gómez
Director General
PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A.
Ciudad Autónoma de Ceuta

Etiqueta de Registro
General de PROCESA

Nº DE EXPEDIENTE:

DATOS DEL SOLICITANTE:

D/D^a....., con D.N.I. nº, en calidad de, con domicilio en y a efecto de posteriores notificaciones, sito en, y correo electrónico para notificaciones....., actuando en nombre y representación de la empresa, con C.I.F., domiciliada en

Representado, mediante poder notarial o contrato de Por D/D^a.....

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente, AUTORIZO a la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., en relación con el proceso de concesión de subvención que solicito, a que me envíe:

- Comunicaciones mediante mensajes al teléfono móvil especificado como medio de contacto.
- Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.

DATOS BANCARIOS:

La cuenta debe encontrarse activa y el beneficiario debe ser titular o cotitular de esta cuenta, figurando su NIF/NIE en la misma. Esta cuenta bancaria recogerá todas las operaciones relativas a la subvención.

IBAN	ES																			
-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS DE LA CONVOCATORIA EN LA QUE PARTICIPA:

Convocatoria de ayudas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes con un periodo mínimo de permanencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de

fecha....., aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha....., siendo de aplicación las Bases Regulatorias relativas a la concesión de subvenciones públicas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes con un periodo mínimo de permanencia, cofinanciadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en un 8,11 % y por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, en un 91,89 %.

EXPONE:

- I. Que el solicitante pretende llevar a cabo la realización de un proyecto de contratación por un período mínimo de 6 meses, a jornada completa, de las personas jóvenes identificadas en la base de datos del Sistema de Garantía Juvenil, que hayan acreditado previamente el cumplimiento de los requisitos de acceso al Sistema, de conformidad con lo establecido en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de la empresas, por la que se amplía el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en Ceuta, cuyos objetivos económicos y sociales, así como los planes financieros para ejecutarlo se concretan en los documentos que se acompañan a esta solicitud.
- II. Que la contratación no ha sido realizada en esta fecha y que la empresa no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que impiden la obtención de la condición de beneficiario.

En base a ello,

SOLICITA:

Ser incluido en la convocatoria de ayudas relativas a fomentar el empleo de las personas jóvenes con un periodo mínimo de permanencia y la concesión de la subvención pública solicitada cofinanciada por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmando la presente solicitud y haciéndome plenamente responsable de la veracidad de las declaraciones y datos consignados en la misma.

Ceuta a..... de..... de 201.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO I.2 DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

A. DOCUMENTACIÓN GENERAL

- Fotocopia del DNI o CIF, compulsada, según el caso, persona física o persona jurídica que contrata y emplea.
- Copia compulsada del D.N.I. de la persona que actúa como representante legal de una persona Jurídica.
- Escritura de constitución y Documento de Identificación Fiscal, en el caso de sociedades mercantiles. Todas las fotocopias deberán ser compulsadas.
- En el caso de trabajadores/as autónomos/as, copia compulsada del alta en el Régimen Especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social.
- En el caso de profesional colegiado integrado en la Mutualidad de Previsión Social que tenga establecida su Colegio Profesional como alternativa a su integración obligatoria en el RETA, copia compulsada del certificado que acredite la pertenencia a la Mutualidad.
- Cuando se actúe por representación, original y copia validada por el órgano instructor o copia compulsada del poder acreditativo de la representación de quien actúa en su nombre.
- Identificación de entidad financiera y cuenta bancaria donde realizar el ingreso de la subvención concedida.
- Aceptación de las bases reguladoras y reconocimiento de las obligaciones como beneficiario (Anexo I.3).
- Anexo II: Consentimiento expreso para la solicitud de certificados, **en caso de no prestar consentimiento, de los datos que se reflejan en el citado Anexo, deberán aportarse obligatoriamente por el interesado los correspondientes certificados.**
- Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Alta expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.
- Anexo III: "Declaración expresa y responsable de la entidad solicitante", debidamente cumplimentado.
- Anexo IV: "Declaración de subvenciones u otras ayudas", debidamente cumplimentado.
- Anexo V: "Memoria del proyecto".

B. DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE BAREMACIÓN

- Documentos que se quieran hacer valer a efectos de baremación de los criterios de evaluación, contenidos en la base 11.1 del documento regulador, indicar:

1. _____

2. _____
3. _____
4. _____

En defecto de la entrega de los anteriores documentos, a efectos de baremación, compromiso de realizarlos durante el periodo de justificación, mediante declaración responsable incorporada a la memoria del proyecto.

C. OTROS

1. _____
2. _____
3. _____

Ceuta a,..... de..... de 201.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO I.3 ACEPTACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMO BENEFICIARIO

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones, en los términos previstos en las presentes Bases y en la Resolución de concesión, destinando la ayuda a la finalidad para la que se concede.
 2. Acreditar ante el órgano designado para el seguimiento y control para la verificación de la realización del proyecto, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la subvención.
 3. Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.
 4. Mantener en su plantilla a la persona trabajadora cuyo contrato se subvenciona durante un período mínimo de seis meses. El cómputo de dicho plazo se iniciará con la fecha de alta del trabajador en el régimen correspondiente de la Seguridad Social por el contrato por el que se solicita la subvención.
 5. Mantener durante el período de tiempo de 6 meses, a contar desde la fecha de efectos del contrato subvencionado, el nivel de plantilla alcanzado en el mes de la contratación subvencionada, en los términos establecidos en las presentes bases y/o convocatorias.
 6. El beneficiario deberá presentar toda la documentación indicada en las presentes bases en la forma y plazos previstos en las mismas.
 7. Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el proyecto, efectúe el órgano designado para el seguimiento y control para verificar su realización, así como cualquier otra que le corresponda efectuar, debiendo permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones, la obtención de datos y actividades y facilitar la información que le fuese requerida.
- Asimismo, se someterá a la comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competente, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores, de conformidad con el artículo 46 LGS.
8. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.
 9. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
 10. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión así como previamente al pago de la subvención concedida que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente.

11. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos en la legislación mercantil, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por el órgano concedente con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

12. Llevar una contabilidad separada o código contable separado para los gastos e ingresos vinculados a la subvención.

13. - Presentar memoria de actuación y económica justificativa de la actuación para la correcta justificación de la concesión de la subvención.

14. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, durante todo el periodo de actuaciones de comprobación y control.

15. Justificar las circunstancias que han motivado la alteración de las condiciones presentadas para la concesión de la subvención.

16. Proceder al reintegro de los fondos percibidos así como al interés de demora correspondiente, cuando se den los supuestos previstos en el procedimiento de reintegro.

17. Cualquier otra que se desprenda del contenido de las presentes bases y normativa aplicable.

18. Los beneficiarios habrán de observar, en todo caso, las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo vigentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

19. Cuando la subvención se solicite por una persona jurídica se requerirá que la realización de la actividad subvencionada tenga cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma.

21. Cualquier otra que se desprenda del contenido de las presentes bases y normativa aplicable.

22. Con la finalidad de efectuar un seguimiento adecuado de la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo del Programa Operativo de Empleo Juvenil del período 2014-2020, mediante las subvenciones reguladas en estas bases, la entidad beneficiaria deberá someterse, según la normativa europea que resulte de aplicación, al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Relacionadas con las medidas de información y publicidad:

El beneficiario de la ayuda deberá cumplir con las medidas de información y comunicación establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº1303/2013. En particular, las acciones de información y comunicación contarán con el emblema de la Unión Europea y la referencia al Fondo Social Europeo y en los lugares de realización de la actuación se informará del apoyo de los fondos en un lugar destacado y visible. También se informará en la página web, en el caso

de disponer de ella, sobre el proyecto y la ayuda financiera recibida de la Unión Europea y sobre los objetivos y resultados de la operación financiada.

Asimismo se informará a las personas destinatarias que las actuaciones en las que participan están cofinanciadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la Iniciativa de Empleo Juvenil y por el Fondo Social Europeo en los términos establecidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, así como de los objetivos de los fondos.

- b) Realizar las actuaciones precisas para recoger la información suficiente relativa al desarrollo de las actuaciones, que permita dar cumplimiento a los requisitos de información a través de los indicadores recogidos en el Anexo I en el Reglamento (UE) nº 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos la base 19 del presente documento regulador, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Y para que conste donde proceda, lo firmo por duplicado en Ceuta a,..... de..... de 201.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO II CONSENTIMIENTO EXPRESO

Nº DE EXPEDIENTE:

Beneficiario:	NIF/CIF:
Representante Legal:	NIF:
Domicilio Social:	Actividad:
Correo electrónico:	Tlf:
Solicitud de ayuda:	Convocatoria:

CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL SOLICITANTE-BENEFICIARIO, para recabar datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos:

.- Presto mi consentimiento para obtener de la Agencia Estatal Tributaria los datos relativos a:

- Certificado de que estar al corriente de sus obligaciones tributarias para subvenciones y ayudas.
- Certificado de estar de alta en el impuesto de Actividades Económicas.

.- Presto mi consentimiento para obtener del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta los datos relativos a:

- Certificado de que estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

.- Presto mi consentimiento para obtener de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos a:

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones sociales.
- Certificado o Informe de Vida Laboral de Empresas y de sus trabajadores.
- Certificado de plantilla media de la empresa.

.- Presto mi consentimiento para obtener del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía Nacional los datos relativos a:

- Certificado de verificación de datos de identidad
- Certificado de verificación de datos de identidad de extranjeros.

(Inclúyase sólo las autorizaciones deseadas)

El presente consentimiento se otorga exclusivamente a la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de PROCESA, Sociedad de Fomento de Ceuta, SA, y/o PROCESA directamente, a los efectos necesarios para documentar el expediente administrativo iniciado, al objeto de su **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención o ayuda cofinanciada con Fondos EIE y en aplicación de lo dispuesto por la *Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998*, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el *artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria*, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones.

En virtud de artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero de Registro de PROCESA, Sociedad de Desarrollo, S.A., cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado a resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. De igual forma, los datos personales de los beneficiarios de las ayudas serán incorporados y tratados al fichero de la BDNS, cuya finalidad es registrar los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del mencionado artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En caso de no prestar consentimiento, de los datos que se reflejan en el apartado anterior, deberán aportarse obligatoriamente por el interesado con la solicitud los correspondientes certificados.

En Ceuta, a.....de.....de.....

Fdo.:

LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPLEO DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Unidad Gestora: PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A.

ANEXO III DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

D./Dña. _____
con N.I.F. _____, domicilio a efectos de notificaciones en _____,
C/ _____,
nº. _____ C. Postal _____, actuando en nombre y representación de la
entidad _____,
con número de identificación fiscal _____, domiciliada en
_____, C/ _____, nº _____,
en calidad de _____

DECLARA EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE lo siguiente:

1. Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias estatales y locales, así como con las obligaciones con la Seguridad Social.
2. Que las actuaciones relativas al proyecto que pretende ser subvencionado no han comenzado a fecha de solicitud. Así mismo, el solicitante manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia que impida la obtención de la ayuda ni en ningún procedimiento de reintegro.
3. Que la información ofrecida en esta solicitud de participación y en la citada memoria del proyecto, todos los datos aportados son ciertos, manifestando que ha sido informado de que PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A, se reserva la facultad de resolver y dejar sin efecto la Ayuda concedida. Si el solicitante no cumple con las condiciones generales establecidas en las Bases Regulatoras Generales y en las Bases Regulatoras específicas de la actuación, se entenderá que desiste de continuar con el procedimiento, dando lugar a la finalización del expediente.
4. Que el beneficiario se compromete a realizar la contratación por un período mínimo de permanencia de 6 meses y a jornada completa de jóvenes identificados como beneficiarios en la base de datos del Sistema de Garantía Juvenil y a mantener el empleo creado que es objeto de la subvención mínimo 6 meses.

Igualmente se compromete a mantener durante el período de tiempo de 6 meses, a contar desde la fecha de efectos del contrato subvencionado, el nivel de plantilla alcanzado en el mes de la contratación subvencionada, en los términos establecidos en las presentes bases y/o convocatorias.

Así mismo, conoce que su incumplimiento produce el reintegro total del importe subvencionado.

5. Que autorizo a PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., para que, desde la fecha de la presentación de la solicitud y durante el periodo de control y seguimiento de las ayudas puedan solicitar cuantos datos estimen oportunos, ante la Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Administración Local, a efectos de garantizar el cumplimiento de los requisitos recogidos en las Bases Regulatoras Generales y Específicas.

6. Que conoce todos los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras Generales y en la específica de esta actuación, y considera reunir los requisitos exigidos, así como se compromete al cumplimiento de las obligaciones, cuyo documento se adjunta a esta solicitud, y acepta de forma expresa en todos los términos.

7. Que autoriza su inclusión en la Base de Datos de Carácter Nacional para la transparencia de las ayudas públicas.

8. Que conoce que las ayudas solicitadas están acogidas al Reglamento 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, en el que se establecen las ayudas de minimis, que impiden que un mismo beneficiario obtenga ayudas públicas que superen los 200.000 euros en tres ejercicios fiscales.

9. Que el solicitante, conoce que desde el inicio de las actuaciones del proyecto subvencionable tiene obligación de llevar contabilidad separada para la justificación correcta del proyecto.

10. El solicitante, declara no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición del artículo 13 de la LGS.

11. El solicitante, conoce la obligación de comunicar la concesión de otras ayudas públicas para la misma o distinta finalidad, así como las cuantías de las mismas.

12. Que ninguno de los trabajadores contratados guarda relación como cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad y, en su caso, por adopción - siempre que convivan con el empresario-, hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes tengan el control empresarial, ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las entidades o de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos. Queda exceptuada la contratación de los hijos que reúnan las condiciones previstas en la disposición adicional décima de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, esto es a los hijos menores de treinta años, aunque convivan con él. Tampoco será de aplicación esta exclusión cuando el empleador sea un trabajador autónomo sin asalariados, y contrate a un solo familiar -siempre que sea beneficiario del SNGJ- que no conviva en su hogar ni esté a su cargo.

13. Que ninguno de los trabajadores contratados, en los doce meses anteriores a la fecha de la solicitud, han prestado servicios en la misma empresa, grupo de empresas o entidad mediante un contrato ayuda por tiempo indefinido, ni en los seis meses anteriores a la fecha de la solicitud de la ayuda mediante un contrato de duración determinada o temporal o mediante un contrato formativo, de relevo o de sustitución por jubilación.

Que igualmente, ninguno de los trabajadores contratados han estado vinculados laboralmente, bajo los supuestos recogidos en el párrafo que antecede, con anterioridad con empresas a las que el solicitante de la ayuda haya sucedido en virtud de lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

14. Que las contrataciones no van encaminadas a la consecución de la subvención, produciendo creación real y efectiva de empleo, y realizándose con sujeción a la legislación laboral y de Seguridad Social.

El solicitante, ha leído detenidamente la solicitud, la convocatoria, las bases de aplicación, las entiende y acepta.

En....., a.....de.....de.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO IV DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS

D/D^a....., con D.N.I. nº, en calidad de, con domicilio en y a efecto de posteriores notificaciones, sito en, y correo electrónico para notificaciones....., actuando en nombre y representación de la empresa, con C.I.F., domiciliada en

En relación con la solicitud de ayuda económica solicitada a PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., para la contratación temporal por un período mínimo de permanencia de jóvenes identificados como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

DECLARA:

(Señalar la opción que proceda)

Que no he recibido ni solicitado ninguna otra ayuda o subvención para la misma finalidad que pudiese proceder de otra Administración, ente público o privado, nacional o internacional.

Que además de la presente solicitud de ayuda, he obtenido para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, las siguientes ayudas:

Organismo Público/Entidad Privada	Tipo de ayuda	Importe Concedido	Fecha Concesión	Compatibilidad (SI/NO) (*)	Acogida al Régimen de minimis (SI/NO)

Que además de la presente solicitud de ayuda, he solicitado para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, las siguientes ayudas, las cuales se encuentran en fase de tramitación y pendientes de resolución a la fecha de firma de la presente declaración:

Organismo Público/Entidad Privada	Tipo de ayuda	Importe Solicitado	Fecha Solicitud	Compatibilidad (SI/NO) (*)	Acogida al Régimen de minimis (SI/NO)

(*) Declárese si la ayuda solicitada u obtenida es o no compatible con la solicitada a la PROCESA, en función de lo dispuesto en la normativa que la regule. (Debe adjuntar fotocopia de todas las solicitudes y resoluciones)

Y SE COMPROMETE

1º) A comunicar por escrito a la PROCESA cuantas solicitudes de ayuda diferentes a las aquí comunicadas presente en el futuro, así como las resoluciones de las solicitudes que reciba, ya sean éstas estimatorias o desestimatorias, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud. Todo ello, en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda tramitada en PROCESA hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago.

2º) En el caso de que en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda en PROCESA hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago, obtenga para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, cualquier ayuda que en virtud de lo dispuesto en la normativa que la regule, resulte incompatible con la ayuda que le haya sido otorgada por la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., se compromete a renunciar a una de las dos, comunicando por escrito su decisión a PROCESA.

En Ceuta, a de de 201....

Fdo.

ANEXO V MEMORIA DEL PROYECTO

SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A FOMENTAR EL EMPLEO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON UN PERIODO MÍNIMO DE PERMANENCIA

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre de la empresa (apellidos y nombre, si es persona física):		
Administrador:		
C.I.F./N.I.F.:	Tfno.:	Fax:
Domicilio Social: (vía, nº, piso...)		
Correo electrónico:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Persona de contacto/asesorías:		

2. DATOS SOCIALES DE LA EMPRESA

1. Forma Jurídica:

Forma Jurídica: <input type="checkbox"/> No constituida <input type="checkbox"/> Sociedad <input type="checkbox"/> Autónomo/a <input type="checkbox"/> Otros:
Fecha de constitución:

(La empresa tendrá 2 meses para aportar la documentación de la empresa de nueva constitución).

2. Dimensión actual de la empresa (Condición de PYME) (Marque lo que proceda)

- Empleo superior a 250 trabajadores.
- Mediana Empresa: empresas de 50 a 249 trabajadores y cuyo volumen de negocio no supera 50 millones de euros.
- Pequeña Empresa: empresas de 10 a 49 trabajadores y cuyo volumen de negocio no supera 10 millones de euros.
- Micropyme: empresas con menos de 10 trabajadores y cuyo volumen de negocio no supera 2 millones de euros.

3. ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN CON SU EPÍGRAFE DEL I.A.E.

Epígrafe IAE: _____
Descripción de la actividad: _____

4. SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES

Dirección del Local: _____

Municipio: _____ Código Postal: _____

5. DATOS DEL EMPLEO QUE SE VA A CREAR

El empleo que se indique que se va a crear se deberá mantener como mínimo, 6 meses a jornada completa. Cuando se realicen contratos por obra o servicio determinado, deberá adjuntarse, a esta memoria, y cumplir un compromiso de duración mínima de ese contrato de, al menos, seis meses.

TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO	JORNADA CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO DE COTIZACIÓN

6. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
<p><i>En función del SECTOR al que pertenece la empresa</i></p>	<p>Con un máximo de 15 puntos, se asignará la puntuación a los siguientes sectores económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sectores estratégicos: 15 puntos. - Turismo, Comercio y ocio: 12 puntos. - Hostelería: 9 puntos. - Resto de sectores económicos: 7 puntos.
<p>En función de la concurrencia de determinadas circunstancias en la PERSONA, inscrita en el SNGJ, A CONTRATAR</p>	<p>Con un máximo de 20 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la persona a contratar tenga 29 años cumplidos –y menos de 30 años-: 10 puntos - Cuando la persona a contratar sea mujer: 10 puntos



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
"El FSE invierte en tu futuro"



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

<p>En función de que la persona, inscrita en el SNGJ, a contratar haya participado previamente en un PROCESO FORMATIVO COFINANCIADO tanto por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo como por el Programa Operativo de Empleo Juvenil</p>	<p>Con una máximo de 65 puntos.</p> <p>- Creación de puesto de: 65 puntos</p>	
<p>TOTAL AUTOBAREMACIÓN</p>		

En....., a.....de.....de.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)



UNIÓN
EUROPEA

PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.
CIF: A11906013 • C/. Padilla, s/n, 1ª planta • Edificio Ceuta Center • 51001 Ceuta
Telf: 956 52 82 74 • Fax: 956 52 82 73 • www.procesa.es



ANEXO VI ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A FOMENTAR EL EMPLEO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON UN PERIODO MÍNIMO DE PERMANENCIA

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A.
Ciudad Autónoma de Ceuta
C/Padilla, Edif. Ceuta Center 1ª planta
51001 Ceuta

Etiqueta de Registro
General de PROCESA

BENEFICIARIO:
C.I.F. / N.I.F.:

Nº DE EXPEDIENTE:

El beneficiario arriba indicado, continuando con el procedimiento previsto en las bases reguladoras de aplicación, tras la publicación de la propuesta de resolución definitiva para la concesión de la ayuda relativa a la **"Contratación por un período mínimo de permanencia"**, en el marco del POEJ 2014-2020, publicada en el BOCCE, nº _____ de fecha ____ de _____, **MANIFIESTA:**

PRIMERO: Que acepto expresamente todos los términos de la convocatoria, las bases reguladoras y la subvención propuesta que asciende a _____ euros. Considero tener capacidad administrativa y financiera para acometer el proyecto.

SEGUNDO: Que me comprometo a ejecutar el proyecto subvencionado, de conformidad con lo manifestado en la memoria de proyecto presentado:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

TERCERO: Realizaré los compromisos asumidos en la declaración responsable presentada, así como los establecidos en este documento y en la resolución de concesión, en el plazo máximo de 6 meses para la justificación que comenzará a computar tras la publicación de la resolución de concesión en el BOCCE.

CUARTO: Dispongo de autofinanciación suficiente para atender el proyecto presentado.

QUINTO: Me comprometo a mantener las obligaciones relativas a mantener la contratación subvencionada en las mismas condiciones fueron tenidas en cuenta para su concesión, durante un periodo mínimo de 6 meses.

SEXTO: Me comprometo a reflejar en mi contabilidad la aportación de financiación pública otorgada mediante la subvención cofinanciada por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

SÉPTIMO: Tengo conocimiento que la concesión de la ayuda está condicionada a la correcta ejecución del proyecto y justificación del mismo, debiendo reintegrar la totalidad de la subvención en caso de incumplimiento de ambos procesos.

En Ceuta, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____ N.I.F. _____

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO VII MEMORIA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Etiqueta de Registro General de PROCESA

Nº Expediente:
CIF / DNI:
Nombre o Razón Social:

D....., en calidad de representante de la Entidad....., en relación con la justificación de la subvención concedida por la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante notificación publicada en el BOCCE núm. de fecha

DECLARO:

1.- Que el proyecto subvencionado por la Ciudad Autónoma de Ceuta y por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones establecidas tanto en las bases como en la correspondiente convocatoria, así como, en las expresadas en la Resolución de aprobación de la ayuda, respondiendo, además, de la veracidad de la documentación aportada para la justificación del proyecto.

2.- Que ha cumplido con los fines previstos en la solicitud, que han consistido en

3.- Que en este acto, aporto la CUENTA JUSTIFICATIVA que consta de la siguiente documentación:

	Memoria de actuaciones
<input type="checkbox"/>	1. Actividad del proyecto
<input type="checkbox"/>	2. Empleo
<input type="checkbox"/>	3. Relación clasificada de gastos vinculados a la subvención.
<input type="checkbox"/>	4. Otras ayudas.
<input type="checkbox"/>	5. Acreditación del requisito de publicidad de la cofinanciación pública (FSE)
<input type="checkbox"/>	6. Datos de los trabajadores objeto de subvención (en aplicación de lo establecido en el anexo I del reglamento (UE) 1304/2013)

7. Otra documentación general

4.- Que no se encuentra incurso en ningún procedimiento de reintegro de conformidad con lo previsto en el art.34.5 de la Ley General de Subvenciones.

En , a de de 20

Firma:

1. ACTIVIDAD DEL PROYECTO

Domicilio social de la empresa: _____

Centro de trabajo del trabajador/a: _____

Denominación comercial: _____

Epígrafe del IAE: _____

Actividad detallada del centro de trabajo: _____

Teléfono de contacto: _____ E-mail: _____

Observaciones: _____

2. EMPLEO

2.1. Plantilla de la empresa en la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto, establecido en la Resolución de concesión de la ayuda, o en la fecha de presentación de la cuenta justificativa, si ésta es anterior:

Tipos de contrato	Plantilla laboral			
	Plantilla anterior		Nuevos puestos (creación de empleo subvencionado)	
	Total	Femenino	Total	Femenino
Indefinido a tiempo completo (indicar claves de modalidad de contratos de trabajo)				
Indefinido a tiempo parcial (indicar claves de modalidad de contratos de trabajo)				
Indefinido fijo/discontinuo (indicar claves de				



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
"El FSE invierte en tu futuro"



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

modalidad de contratos de trabajo)				
Contrato formativo (indicar claves de modalidad de contratos de trabajo)				
Contrato de duración determinada a tiempo completo (indicar claves de modalidad de contratos de trabajo)				
Contrato de duración determinada a tiempo parcial (indicar claves de modalidad de contratos de trabajo)				
TOTAL EMPLEO				



UNIÓN EUROPEA

PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.
CIF: A11906013 • C/. Padilla, s/n, 1ª planta • Edificio Ceuta Center • 51001 Ceuta
Telf: 956 52 82 74 • Fax: 956 52 82 73 • www.procesa.es



2.2. Datos de los trabajadores contratados:

Nº ORDEN (1)	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TIPO DE CONTRATO	JORNADA CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA FIN/SUSPENSIÓN CONTRATO (2)	CATEGORÍA PROFESIONAL DEL TRABAJADOR	GRUPO DE COTIZACIÓN	CENTRO DE TRABAJO

1) En caso de sustituciones se le asignará el mismo número de orden al trabajador sustituido y al sustituto.

(2) Se cumplimentará en el caso de que se haya producido la baja del trabajador, la suspensión del contrato.

23

Documentación que se presenta (marque las casillas correspondientes):

- Vida Laboral de la Empresa (VILE no abreviado) del último día del plazo máximo concedido para la ejecución del proyecto en la Resolución de concesión, o bien, el del día de presentación de la cuenta justificativa, si ésta es anterior.
- Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Alta expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social del día de la contratación subvencionada de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa de los centros de trabajo radicados en Ceuta.
- Documentación presentada en virtud de la base 15.1 del documento regulador (indicar cuáles):

•
•
•
•

Firma

3. RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Acreedor	Nº Documento	Fecha de emisión	Importe total	Fecha de pago
Total Gastos				

Declara que tiene conocimiento de la obligación de llevar una contabilidad separada o código contable separado para los gastos e ingresos vinculados a la subvención. Asimismo conoce que el órgano concedente podrá requerir a partir de hoy y en cualquier momento posterior al abono de la subvención, la presentación de las cuentas o subcuentas contables en las que se haya contabilizado tanto los gastos vinculados a la actividad subvencionada como el reconocimiento de la subvención, así como el cobro de la misma.

24

Quando el beneficiario no esté obligado a llevar contabilidad conforme a la normativa nacional, se le podrá requerir los justificantes documentales de los citados gastos, así como justificante de haber recibido el abono de la subvención.

4. OTRAS AYUDAS AL PROYECTO

NO ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto

SI ha solicitado y/o recibido las ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto

Entidad	Programa de ayudas	Fecha de solicitud/aprobación	Importe recibido o aprobado	%

Observaciones:

El beneficiario vendrá obligado a comunicar al PROCESA la solicitud y obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actuaciones objeto de subvención por este régimen, el beneficiario queda obligado a realizar dicha comunicación **en un plazo de 10 días** desde que tenga conocimiento.

5. ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA COFINANCIACIÓN PÚBLICA

5.1. En relación con el requisito exigido a los proyectos de efectuar cuantas medidas de información y/o publicidad, establecidas en las Bases Reguladoras y en la normativa europea, de que los mismos han sido cofinanciados por la Ciudad Autónoma de Ceuta y por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, se presenta la siguiente documentación:

•
•
•
•
•

(Fotos cartel, fotos placa, captura web y enlace...)

5.2. Documentación obligatoria que se anexa a la presente memoria de justificación:

- Autorización trabajador/a para la comunicación datos personales e indicadores FSE.
- Información a los/as trabajadores/as.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

Firma

Documentación obligatoria que se anexa a la presente memoria de justificación para dar cumplimiento al apartado 5.2 de la misma

**I. AUTORIZACIÓN TRABAJADOR/A
COMUNICACIÓN DATOS PERSONALES /
INDICADORES FSE**

D./D^a. _____, con N.I.F. _____, **AUTORIZO** a la empresa _____, con CIF/NIF _____, para que comunique los datos personales que resulten estrictamente necesarios para la tramitación de la solicitud de subvención presentada con motivo de mi contratación, y aquellos que le sean requeridos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.2, letra d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Se detalla a continuación los indicadores para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, en el que deben incluirse los datos sobre cada participante en las operaciones y de acuerdo con los indicadores recogidos en el Anexo I en el Reglamento (UE) nº 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo:

26

INDICADORES (A fecha de contratación)	
Situación laboral (Marque con una x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/> Desempleado/a (Persona sin trabajo inscrito en el SEPE como demandante de empleo) <input type="checkbox"/> Desempleado/a de larga duración (Persona sin trabajo que lleve inscrito en el SEPE como demandante de empleo, como mínimo, de 12 meses). <input type="checkbox"/> Inactivo/a (Persona sin trabajo no inscrita en el SEPE como demandante de empleo)
Nivel educativo (Marque con una x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/> Nivel 1: Educación Primaria Obligatoria <input type="checkbox"/> Nivel 2: Educación Secundaria Obligatoria <input type="checkbox"/> Nivel 3: <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Ciclo formativo de grado medio <input type="checkbox"/> Curso de acceso a ciclo formativo de grado medio <input type="checkbox"/> Nivel 4: Certificado de profesionalidad <input type="checkbox"/> Nivel 5: Ciclo formativo de grado superior <input type="checkbox"/> Nivel 6: Grado Universitario <input type="checkbox"/> Nivel 7: Grado en Medicina, Master universitario <input type="checkbox"/> Nivel 8: Doctor



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
"El FSE invierte en tu futuro"



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

<p>Hogar (Marque con una x lo que corresponda)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Vive en hogar sin empleo (Ningún miembro está trabajando) <input type="checkbox"/> Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo (Ningún miembro está trabajando y el/la trabajador/a tiene hijos menores edad que conviven con él/ella) <input type="checkbox"/> Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo (El/la trabajador/a viven solo/a con hijos menores de edad)
---	--

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Fdo. _____
(Firma del/a trabajador/a)

II. INFORMACIÓN A LOS/AS TRABAJADORES/RAS

La empresa _____ con CIF _____, en cumplimiento de lo previsto en la base 16.22 a) del documento regulador de subvenciones públicas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes con un periodo mínimo de permanencia, en el marco del POEJ 2014-2020, mediante el presente documento **INFORMA** a D./D^a _____ con NIF/NIE _____ que se ha solicitado una subvención para su contratación laboral, por un período mínimo de 6 meses y a jornada completa, encontrándose dicho proyecto cofinanciado por la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la Iniciativa de Empleo Juvenil y por el Fondo Social Europeo en los términos establecidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Ceuta a, de de 201.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

28

DECLARACIÓN DEL/DE LA TRABAJADOR/A DE HABER SIDO INFORMADO POR LA EMPRESA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA Y CONCEDIDA

D./D^a. _____ con NIF/NIE _____ mediante el presente documento declara y reconoce que ha recibido información de la empresa por la que conoce que su contratación ha sido objeto de la tramitación para la obtención de una subvención cofinanciada, en el marco del Programa Operativo de Empleo Joven (POEJ).

Ceuta a, de de 201.....

Fdo.:

(Firma del/de la trabajado/a)

ANEXO VIII SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

D./Dña. _____, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número _____, con domicilio a efecto de posteriores notificaciones, en _____, sito en _____, nombre propio, o en representación de la entidad _____, con número de identificación fiscal _____, domiciliada en _____, en calidad de _____

EXPONE:

Que a la vista de la Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha _____, fue concedida subvención pública cofinanciada por la Ciudad Autónoma de Ceuta y por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, de conformidad con las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones públicas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes con un periodo mínimo de permanencia, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta nº _____, de fecha _____ de _____ de _____.

Considerando que ha presentado la justificación completa del proyecto subvencionado dentro de plazo y habiendo cumplido con la finalidad de la ayuda,

SOLICITA:

El abono de la subvención concedida, por importe de....., en la cuenta bancaria que a continuación se indica:

DATOS BANCARIOS

La cuenta debe encontrarse activa y el beneficiario debe ser titular o cotitular de esta cuenta, figurando su NIF/NIE en la misma. Esta cuenta bancaria recogerá todas las operaciones relativas a la subvención.

IBAN ES

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma: